

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **31194** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Antonio María Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 518/2015, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos generales de los Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática y su Consejo General, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 15 de octubre de 2015 y figura registrado con el número 001/2998/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150045447-1